Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...337.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALACION DE OFERTAS

- 1 -

Asunción, 30 de mayo de 2023

VISTO: *La Nota UOC Nº 153/2023 del 29 de mayo de 2023, de la Dirección de Contrataciones (Expediente Nº 9635/23); y,*

CONSIDERANDO: *Que, el pedido surge a raíz de la Nota s/Nº del 14 de abril de 2023, suscripta por las Direcciones Generales de Establecimientos Penitenciarios y el Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, por medio del cual se remiten las especificaciones técnicas para la adquisición de alimentos para las personas privadas de libertad y adolecentes en conflicto con la Ley Penal de los Centros Penitenciarios y Educativos dependientes del Ministerio de Justicia.*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección de Contrataciones, a través del Dictamen N° 26/2023 del 23 de mayo de 2023, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «es parecer de este Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica que el análisis del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652 cumple, prima facie, con los requisitos formales exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, por lo que no existe ningún impedimento lego que obste a la continuidad de este proceso de contratación».

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen Nº 253/2023 del 26 de mayo de 2023, ha expedido su parecer favorable expresando lo siguiente: «esta Dirección General considera, que no existen impedimentos legales, a efectos se recomienda proseguir con el proceso del llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652, teniendo en cuenta que cumple con todas las cuestiones procedimentales de forma».

Que, por la Nota UOC N° 153/2023 del 29 de mayo de 2023, de la Dirección de Contrataciones, se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652; aprobar las bases y condiciones y conformar el Comité de Evaluación de Ofertas.

Resolución Nº.337...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALACION DE OFERTAS

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas remitidos por las Direcciones Generales de Establecimientos Penitenciarios y el Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Publico y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resoluciones de la Máxima Autoridad de las Instituciones.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas" señala: "las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional y externa que se llegare a estimar conveniente"

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 170/2023 del 17 de mayo de 2023 – Sub Objeto del Gasto 311 (Alimentos para personas), por un valor de guaraníes Siete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Ochenta Mil (G. 7.349.180.000.-). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarios generales relativas al ámbito de sus competencia legal y fiscalizar su cumplimiento" e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

Resolución Nº..337..

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALACION DE OFERTAS

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652.*

Art. 2º.- ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID 431652, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que afecta al Sub Grupo del Objeto del Gasto 311 (Alimentos para Personas).*

Art. 3º.- ***CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el presente llamado dispuesto en el Artículo 2°, con las siguientes personas detalladas a Continuación:*

- *Mirtha Liz Álvarez Peña, por la Dirección Administrativa;*
- *Celso Luis Ruíz Notario, por el Servicio Nacional de Atención a Adolescentes Infractores;*
- *Laura Leticia Samaniego, por la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios.*

Art. 4°.- ***AUTORIZAR** a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por el Artículo 1º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5°.- ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las normativas vigentes.*

Art. 6°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

José María Sosa Duarte
Secretario General

Alberto Daniel Benítez Romero
Ministro